



Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales
de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios,
Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

SP – 2663

Medellín, 24 de agosto de 2020

Señores

CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES

Vicepresidente Suministros y Servicios Compartidos EPM

ANA MILENA JOYA CAMACHO

Vicepresidente (e) Suministros y Servicios Compartidos EPM

ALEJANDRA VANEGAS VALENCIA

Vicepresidente (e) Talento Humano EPM

Asunto: Derecho de Petición

OLGA LUCÍA ARANGO HERRERA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.325.178, obrando en calidad de Presidente y representante legal de SINPRO, Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, y con el objeto de sustentar nuestro ejercicio sindical, solicito dar respuesta a las siguientes:

PETICIONES:

1. Sírvase informarnos las fechas del presente año, de inicio y culminación del proceso de remodelación y/o adecuación de la oficina del gerente general en el piso 10 del edificio EPM, misma que fue ocupada por el anterior gerente, Jorge Londoño de la Cuesta.
2. Como complemento a la petición 1, sírvase informarnos los costos de la remodelación y/o adecuación indicando en cada ítem el valor y el nombre del contratista: obra civil, obra eléctrica, dotación tecnológica y audiovisual, dotación de muebles y enseres, y otras dotaciones complementarias (cortinas, tapetes, obras de arte, decoración).
3. Como complemento a la petición 2, sírvase informarnos el valor total de la remodelación y/o adecuación de todos los ítems.
4. Sírvase enviarnos una descripción detallada de lo que se realizó e instaló en dicha oficina y la justificación técnica de esa nueva remodelación y/o adecuación.
5. Sírvase informarnos si en dicha oficina se adecuó un espacio, con su respectivo equipo especializado, para la práctica de actividades físicas y cómo se justifica ese gasto existiendo en el piso 11 del edificio EPM uno de los gimnasios más completos y mejor dotados de la ciudad. Informar el valor de dichos equipos y el nombre del proveedor.



Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales
de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios,
Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

6. Como complemento a la petición 5, sírvase informarnos quiénes son los usuarios de este espacio y si como es de usanza en el gimnasio del piso 11, se cuenta con instructores personalizados. Indicar nombre de los instructores, cargos, horarios y días de prestación de servicios en dicho espacio.
7. Sírvase explicarnos cómo estando vigente la circular 1573 del 22 de abril de 2020, referente a medidas de austeridad y racionalización del gasto se realizaron estas remodelaciones y/o adecuaciones, y si éstas fueron autorizadas por el gerente general como lo establece dicha circular.
8. Sírvase informarnos si en la ciudad de Bogotá se han arrendado oficinas o algún piso del edificio Kapital Center y para qué fin.
9. Como complemento a la petición 8, sírvase informarnos el valor mensual del canon de arrendamiento, vigencia y condiciones del contrato, anexando una copia de éste.
10. Sírvase informarnos los costos de los contratos suscritos para la adecuación de dichas oficinas en Bogotá y la regulación contractual de las mejoras a realizar, relacionando en cada contrato el nombre del contratista, objeto del contrato y duración del contrato.
11. Sírvase informarnos la justificación técnica, administrativa y financiera de estos contratos en época de pandemia, cuando no hay atención al público y además se están utilizando la modalidad del trabajo en casa.
12. Sírvase informarnos cómo, estando vigente la circular 1573 del 22 de abril de 2020 referente a medidas de austeridad y racionalización del gasto, se realizaron estos contratos y si éstos fueron autorizados por el gerente general como lo establece la circular.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA ARANGO HERRERA
Presidente

Con copia: *Procuraduría Provincial de Medellín.*
Contraloría General de Medellín.
Dr. Juan David Vélez Hoyos, Gerente Gestión Relaciones Laborales EPM.
Dra. Nora Cristina Aristizábal Vélez, Directora de Relaciones Laborales Colectivas EPM.
Sr. Daniel Quintero Calle, Alcalde de Medellín.
Medios de comunicación.